



AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ (ACP)

OFRECE EN ARRENDAMIENTO SITIO DE DEPÓSITO DE MATERIAL DE DRAGADO EN FARFÁN

La ACP informa a los interesados que ofrece en arrendamiento un terreno de 163 Hectáreas + 4,309 mts², localizado en el area de Farfán, para depósito de entre 1.0 a 1.4 millones de metros cúbicos de material de dragado. Las coordenadas de este terreno y su mapa de ubicación se encuentran en el sitio <http://www.pancanal.com/esp/servicios/concesiones/>

El proceso de contratación se llevará a cabo siguiendo las normas establecidas en el Plan de Uso de Suelos y el Reglamento de Usos de los Bienes Patrimoniales de la Autoridad del Canal de Panamá, aprobado mediante el Acuerdo No. 102 de agosto de 2005, y posterior modificación mediante el Acuerdo No. 164 de agosto de 2008. Los términos y condiciones aplicables a este contrato de arrendamiento, así como sus especificaciones técnicas, se encuentran publicados en la dirección web indicada arriba y disponibles también a partir del 19 de septiembre de 2008, en días laborables, de 8:30 a.m. – 11:30 a.m., en la Unidad de Comercialización, Oficina 254, Edificio de la Administración, Balboa.

El canon base del arrendamiento a seis meses es de B/. 3.50 por metro cúbico depositado y la cantidad mínima a cobrar sería el equivalente a 1 millón de metros cúbicos depositados. La ACP recibirá las ofertas de los interesados en acogerse a los términos y condiciones por espacio de 30 días calendarios, iniciando a partir del 22 de septiembre de 2008. La adjudicación se hará al que ofrezca el canon más alto por encima del precio base. En caso de que existan dos o más proponentes ofreciendo cánones idénticos, la adjudicación se hará mediante subasta.

Para mayor información, favor comunicarse con la Unidad de Comercialización al 272-7351 o a la División de Administración de Proyectos al 276-1229.